



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2016

RES. CM N° 178/2016

VISTO:

La Actuación N° 24407/16, el Dictamen N° 72/2016 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, el Sr. Consejero Carlos Más Vélez solicita la declaración de interés institucional de la *"Jornada sobre Transferencia de Competencias Jurisdiccionales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"*, llevada a cabo el día 31 de octubre del corriente año en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que este evento fue organizado en forma conjunta por la Asociación Argentina de Justicia Constitucional (AAJC), el Instituto de Estudios Políticos y del Estado AAJC y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que la jornada consistió en la disertación de oradores invitados, entre los cuales se encuentran los Dres. Leandro Vergara, Patricio Maraniello, Jorge Bercholc, Carlos Más Vélez, Pablo Mántaras, Pablo Cruz Casas, Gonzalo Viña, Luis Lozano, Inés Weinberg de Roca, Horacio Corti y Enzo Pagani, actuando como moderadores de los distintos paneles los Dres. Leandro Martínez y Mauro Riano y siendo coordinadores generales los Dres. Diego Bercholc y Adrián Fama.

Que la Ley 31 en su artículo 51, inc. 1°, 2° y 5°, establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: *"Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o administración de Justicia de orden local, nacional o internacional"*, el *"diseñar e implementar herramientas e*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura", "Llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia".

Que ello así, por Dictamen N° 72/2016, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso al Plenario declarar de interés institucional a la jornada propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional la "*Jornada sobre Transferencia de Competencias Jurisdiccionales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*", llevada a cabo el día 31 de octubre del corriente año en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 178/2016

Marcela Basterra
Vicepresidenta

Enzo L. Pagani
Presidente